

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC

CONTROL CONCURRENTE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
SAN ISIDRO - LIMA - LIMA

“INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES EN EL CONTEXTO DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027, EN LOS SECTORES DE EJIDOS - PUENTE BOLOGNESI; DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA; EL MILAGRO - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN; TAMARINDO - LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA; UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA”

HITO DE CONTROL N° 3

AVANCE DE EJECUCIÓN
SECTOR TAMARINDO – LA HUACA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 7 AL 12 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

PIURA, 14 DE OCTUBRE DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC

“INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES EN EL CONTEXTO DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027, EN LOS SECTORES DE EJIDOS - PUENTE BOLOGNESI; DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA; EL MILAGRO - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN; TAMARINDO - LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA; UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA”

HITO DE CONTROL N° 3
AVANCE DE EJECUCIÓN
SECTOR TAMARINDO – LA HUACA



ÍNDICE

Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

Pág. N°

I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.	13
IX.	CONCLUSIÓN	13
X.	RECOMENDACIONES	13
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC**

“INTERVENCIONES EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES EN EL CONTEXTO DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027, EN LOS SECTORES DE EJIDOS - PUENTE BOLOGNESI; DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA; EL MILAGRO - LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN; TAMARINDO - LA HUACA, DISTRITO LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA; UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA”

HITO DE CONTROL N° 3 AVANCE DE EJECUCIÓN SECTOR TAMARINDO – LA HUACA

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Piura, mediante oficio n.° 000887-2026-CG/GRPI de 15 de septiembre de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L420-2026-165, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si las intervenciones en los puntos críticos de los sectores Ejidos - Puente Bolognesi (Piura), El Milagro - La Encantada (Chulucanas) y Tamarindo - La Huaca (La Huaca), sustentadas en Fichas Técnicas Referenciales (FTR) para el Fenómeno El Niño 2026-2027, se realizan con las acciones administrativas necesarias y se ejecutan conforme a la normativa aplicable, garantizando la oportuna reducción del riesgo de desastre.



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Determinar si la intervención en el punto crítico del sector Tamarindo - La Huaca (La Huaca), sustentada en la Ficha Técnica Referencial (FTR) para el Fenómeno El Niño 2026-2027, se viene realizando con las acciones administrativas necesarias, de conformidad con la normativa aplicable.



2.2.2. Establecer si la intervención en el punto crítico del sector Tamarindo - La Huaca (La Huaca), sustentada en la Ficha Técnica Referencial (FTR) para el Fenómeno El Niño 2026-2027, se ejecuta de conformidad con la normativa aplicable.

Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 – Sector Tamarindo - La Huaca, sustentado en la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0418-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH “Limpieza, descolmatación y conformación de bordos con material propio, en la, margen izquierda del río Chira, sector Tamarindo – La Huaca distrito de La Huaca , provincia de Paita, departamento de Piura – Segunda etapa”, a cargo de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, cuyo órgano desconcentrado encargado de administrar, supervisar y evaluar los recursos hídricos en las cuencas de los ríos en el departamento Piura es la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zaramilla; en adelante la “Entidad”, ubicada en prolongación Panamericana Norte Km 3.5, Urb. Las Mercedes, distrito, provincia y departamento de Piura, en cuyo ámbito territorial se encuentra la Autoridad Local del Agua Chira; y que ha sido ejecutado del 7 al 12 de octubre de 2026.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El presente servicio de control se desarrolló teniendo en cuenta la información proporcionada por la Entidad y la inspección física de la ejecución “Limpieza y descolmatación y conformación de bordos con material propio, en la, margen izquierda del río Chira, sector Tamarindo – La Huaca distrito de la Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura – Segunda etapa”; sobre la base de la Ficha Técnica Referencial (FTR-MC-PREV N° 0418-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH (Sector Tamarindo – La Huaca, distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura), emitida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales e inundaciones asociadas al Fenómeno El Niño 2026 – 2027 en el departamento de Piura.

En ese contexto, la Ley n.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un proceso social cuyo propósito es prevenir, reducir y controlar permanentemente los factores de riesgo de desastre, así como preparar y brindar una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. Asimismo, asigna a los gobiernos regionales y locales la responsabilidad de incorporar la gestión del riesgo en la planificación del desarrollo territorial, formular e implementar acciones de prevención y reducción del riesgo, así como ejecutar las medidas necesarias para proteger a la población, sus medios de vida y la infraestructura pública ubicada en su jurisdicción.



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

En ese marco, la implementación de acciones previstas en el SINAGERD requiere que las entidades públicas cuenten con información técnica actualizada sobre los escenarios de peligro y su evolución; por lo que, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) realiza el seguimiento permanente de las condiciones oceánicas y atmosféricas vinculadas al citado fenómeno y emite comunicados oficiales que constituyen insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de las entidades competentes.



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

A su vez, el numeral 264.3 del artículo 264 del Reglamento de la Ley n.º 29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 001-2010-AG, establece la obligatoriedad de que las acciones de prevención de inundaciones partan de la identificación de los puntos críticos propensos a desbordamientos debido a eventos extremos o fenómenos hidrometeorológicos recurrentes. En ese sentido, la norma señala la necesidad de ejecutar intervenciones permanentes que comprendan la descolmatación de cauces, la conservación de sus pendientes de equilibrio, así como la construcción de infraestructura orientada al control y a la corrección de los flujos de agua.



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

En tal sentido, mediante Resolución Directoral n.º 0008-2025-ANA-DPDRH de 31 de diciembre de 2025, la ANA aprobó el informe técnico “*Identificación de puntos críticos con peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en los principales ríos y quebradas 2025*”, donde se desarrolló la identificación de puntos críticos en cauces naturales susceptibles de generar afectaciones durante eventos hidrometeorológicos, elaborando a nivel nacional 1 645 Fichas Técnicas Referenciales como instrumento técnico que orienta a las entidades competentes sobre las intervenciones requeridas para la reducción del riesgo. Estas fichas contienen el diagnóstico del punto crítico, la descripción de la intervención recomendada (descolmatación, protección de márgenes con roca al volteo o conforman de diques) y un presupuesto referencial, constituyendo un insumo para que los gobiernos locales y pliegos ejecutores gestionen la formulación de la Ficha Técnica Definitiva, el financiamiento (a través del Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales -FONDES u otras fuentes) y la ejecución de las acciones preventivas correspondientes.

Asimismo, mediante el Comunicado Oficial ENFEN n.º 09-2026, publicado el 15 de mayo de 2026, se dispuso la activación del Estado de Alerta de El Niño Costero, al determinar la continuidad de condiciones favorables para el desarrollo del fenómeno y su posible prolongación hasta inicios de 2027, escenario que demandó la adopción inmediata de medidas preventivas orientadas a reducir los riesgos asociados a la próxima temporada de lluvias.

Por su parte, a través de Decreto Supremo n.º 097-2026-PCM de 1 de julio de 2026, se declaró el Estado de Emergencia en diversos distritos del país, entre ellos el distrito de Piura de la provincia y departamento de Piura, por el plazo de sesenta (60) días calendario, debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027. La declaratoria se sustentó en información técnica emitida por el INDECI, CENEPRED, SENAMHI y el ENFEN, disponiéndose que los gobiernos regionales y locales comprendidos ejecuten, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación de los sectores competentes, las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como las acciones de respuesta y rehabilitación que correspondan, debiendo dichas intervenciones guardar nexo directo con el evento que las motiva. Dicho estado de emergencia fue ampliado con el Decreto Supremo n.º 124-2026-PCM de 1 de septiembre de 2026, por sesenta (60) días más.

Al respecto, la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Jequetepeque - Zarumilla a través de las Administraciones Locales del Agua (ALA) correspondientes, identificó y remitió las Fichas Técnicas Referenciales para los puntos críticos, entre ellas la citada Ficha Técnica Referencial, conforme al siguiente detalle geográfico e hidráulico:



Cuadro n.º 1

Puntos Críticos Seleccionados y Fichas Técnicas Referenciales en el Ámbito de Evaluación

Nº	Ficha Técnica Referencial		Órganos Desconcentrados (AAA / ALA)	Río	Ubicación	Coordenadas UTMS (Este/ Norte)	Tramo (k)	Presupuesto Referencial (S/)	Población Expuesta (hab.)	Nivel de Peligro
	Código	Tipo								
1	FTR-CB-PREV N° 0418-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.CH	Mantenimiento de cauce en punto crítico - Actividades temporales	AAA Jequetepeque-Zarumilla / ALA Chira Piura	Margen Izquierda del río Chira	Piura / Paita / Tamarindo - La Huaca	Inicial: Este 502725/Norte 9458461 Final: Este 501663/ Norte 9457685	1.3 Km	1 627 146,00	700	Muy Alto

Fuente: Base de datos y Repositorio Oficial de Puntos Críticos ANA/DPDRH y CENEPRED (SIGRID).

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 RIVERA MEDINA Jhan Pool
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia n.º 008-2026 de 18 de agosto de 2026, se dictaron medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno el niño 2026-2027, estableciéndose medidas extraordinarias en materia económica y financiera para autorizar e impulsar la ejecución inmediata de intervenciones preventivas (descolmatación, protección de márgenes y conformación de diques) ante el peligro inminente de intensas precipitaciones pluviales e inundaciones vinculadas al Fenómeno El Niño 2026-2027, a favor de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) - Pliego 164, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. En el citado dispositivo se establecieron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático y créditos suplementarios, con transferencias extraordinarias destinadas al Programa Presupuestal de la Actividad: Intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño – FEN por el importe de S/ 129 400 000.00.

En atención a ello, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) viene ejecutando trabajos de emergencia de limpieza, descolmatación y conformación de bordos con material propio, en la margen izquierda del río Chira, sector Tamarindo – La Huaca distrito de la Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura – Segunda etapa, como parte del plan de prevención y mitigación ante la posible llegada del Fenómeno El Niño 2026-2027, de acuerdo a lo siguientes detalles:

- **Extensión del tramo:** Comprende 1.3 kilómetros de intervención sobre la margen izquierda del río Chira, con propuesta de ampliación de metas 100 m. aguas abajo y 450 m. aguas arriba del proyecto referencial, siendo un total programado de 1 850 m. lineales.
- **Inversión presupuestada:** S/ 1 627 146, 88.
- **Volumen de excavación:** Se prevé la extracción de 78 000.00 m³ de sedimentos y material excedente.



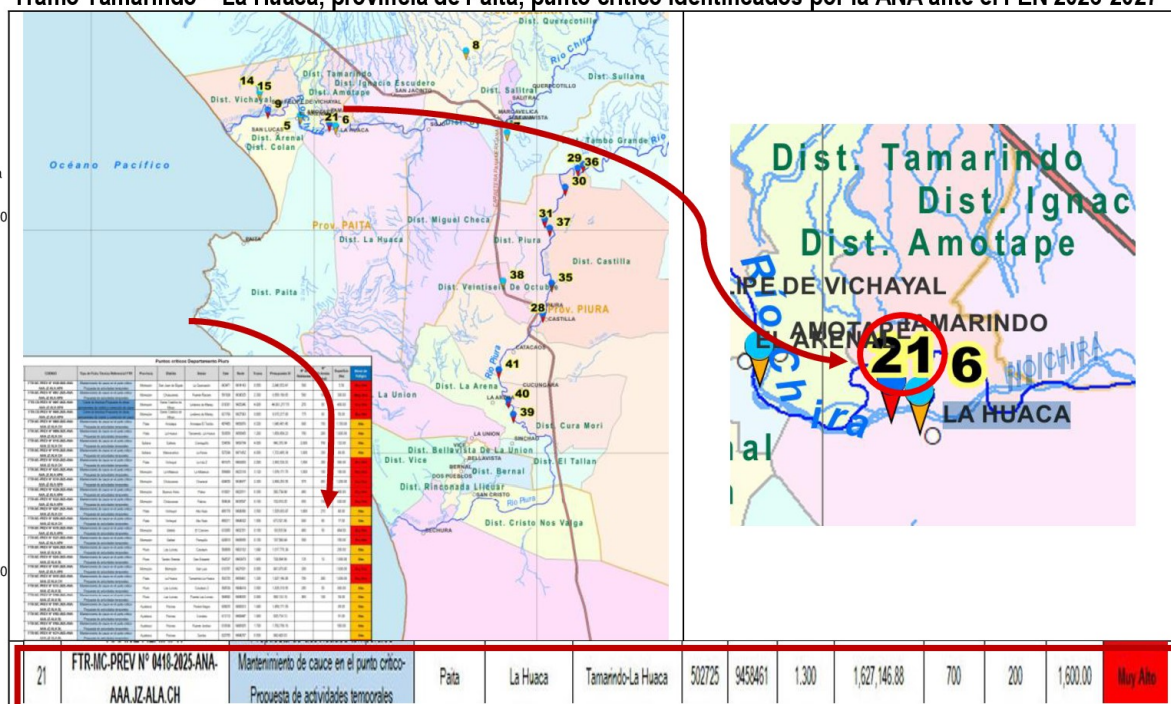
Firmado digitalmente por
 VIGO CORONEL Edwin FAU
 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

- **Avance:** La actividad registra un avance del 72.70 %, considerando la ampliación solicitada de 550mts. Solicitada por los pobladores de la zona. (con un cronograma proyectado entre el 7 de septiembre y 19 de noviembre de 2026).
- **Régimen de trabajo:** Labores en doble turno (5:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 10:00 p. m.) para acelerar los tiempos.
- **Maquinaria desplegada:** (3) tractores oruga, una (2) excavadoras hidráulicas.
- **Capacidad hidráulica:** La meta principal es ampliar la capacidad del cauce para encauzar venidas extraordinarias de agua, previniendo desbordes e inundaciones que puedan afectar a las poblaciones y zonas agrícolas de Tamarindo y La Huaca del distrito la Huaca.

Con la finalidad de que la población realice constante monitoreo la ANA habilitó un visor interactivo en su plataforma ArcGIS¹ para que la población consulte en tiempo real el avance georreferenciado del despliegue de maquinaria pesada y el avance físico de los trabajos de prevención ante eventos climáticos.

Imagen n.º 1

Tramo Tamarindo – La Huaca, provincia de Paíta, punto crítico identificados por la ANA ante el FEN 2026-2027



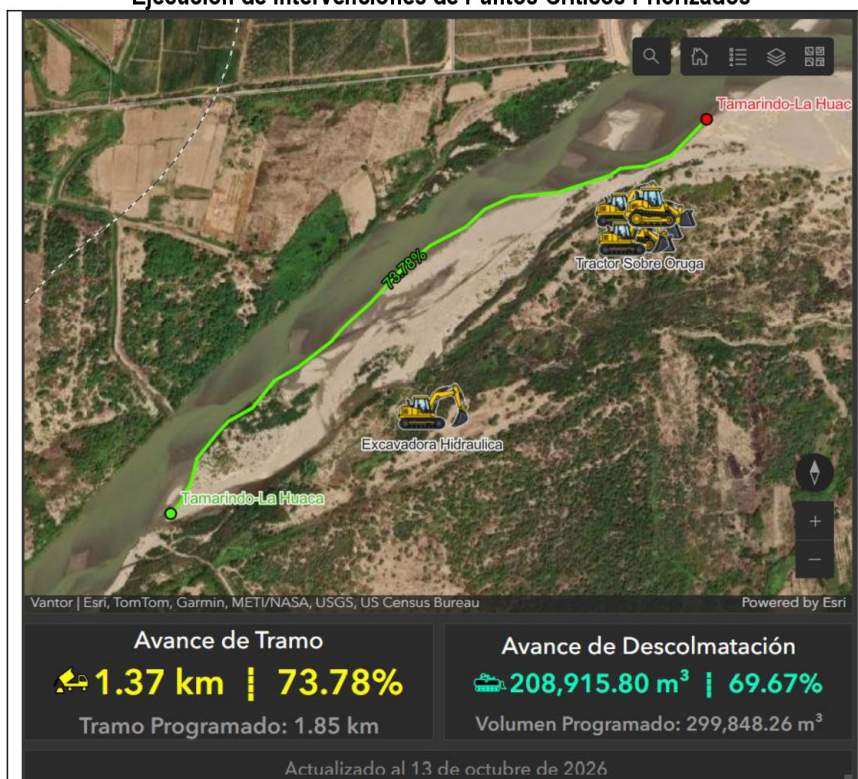
Fuente : Informe: Identificación de puntos críticos con peligro de inundación, flujo de detritos (huaicos) y erosión fluvial en los principales ríos y quebradas 2025, aprobado con Resolución Directoral n.º 0008-2025-ANA-DPDRH de 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe precisar que con la entrada en vigencia del Decreto de Urgencia n.º 008-2026 emitido en agosto de 2026 y la aprobación de las Fichas Técnicas Referenciales (FTR), se dio inicio a la ejecución en el sector Tamarindo – La Huaca, el cual al 13 de octubre de 2026, se encuentra con un avance de descolmatación acumulado de 208 915.80 m3 lo que representa un 66.67% del volumen programado y respecto del avance acumulado de tramo se tiene 1.37 km de los 1.85 km programados, lo que representa un 73.78%, de acuerdo a lo registrado por el ANA en el visor de ejecución de intervenciones de puntos críticos, de acuerdo a la siguiente imagen:

¹ Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos. Intervenciones frente al Fenómeno El Niño (FEN) 2026: https://snirh.ana.gob.pe/SNIRHPortal/SNIRH_FEN.aspx

Imagen n.º 2
Avance de los trabajos en el Tramo Tamarindo – La Huaca, de acuerdo al visor de Ejecución de Intervenciones de Puntos Críticos Priorizados



Fuente: <https://geosnirh.ana.gob.pe/portal/apps/dashboards/f6c8d873059b46918f9fd49edce2a72>



Firmado digitalmente por
ALBUQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

Asimismo, cabe precisar que el 29 de setiembre de 2026, se emitió el Decreto de Urgencia n.º 013-2026, mediante el cual se incorporó la Tercera disposición complementaria final al Decreto de Urgencia n.º 008-2026 en la cual se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua, adquirir insumos, bienes y servicios para la operación y mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos de titularidad de entidades del sector público y/o instituciones del sector privado, previa evaluación técnica del órgano competente de la ANA. Asimismo, autoriza la suscripción del convenio respectivo, que contribuya a optimizar los plazos de ejecución de las actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión a la documentación relacionada al Hito de Control n.º 3 – Sector Tamarindo – La Huaca, así como, de la visita de inspección física realizada por la Comisión de Control llevada a cabo el 7 de octubre de 2026, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la misma, la cual se expone a continuación:

INOPERATIVIDAD DE MAQUINARIA PESADA EN EL SECTOR TAMARINDO – LA HUACA AFECTA EL RENDIMIENTO DIARIO DE LAS PARTIDAS CRÍTICAS DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO, PERFILADO Y REFINE DE TALUD, GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA DESPROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EVENTOS HIDROLÓGICOS POR EL FENÓMENO EL NIÑO.

De acuerdo al Acta de inicio de Intervención del 6 de setiembre de 2026, suscrita por el ingeniero Residente y el supervisor de la Dirección de Planificación de Recursos Hídricos, responsables de la ejecución de la actividad: Limpieza, Descolmatación y conformación de bordos con material propio del cauce, en la margen izquierda del río Chira Sector Tamarindo – La Huaca, distrito de la Huaca, provincia

de Paíta, se verificó que el inicio formal de las actividades contó con la disponibilidad y asignación de maquinarias detallado en el numeral 5 del referido documento, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 3
Detalle de maquinaria registrada en el Acta de inicio de la intervención del Sector
Tamarindo – La Huaca

5. Maquinaria asignada para esta actividad:					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	SERIE	OBSERVACIONES
1	TRACTOR	01	KOMATSU-D155AX	82528	
2	TRACTOR	01	KOMATSU-D155AX	82579	
3	TRACTOR	01	KOMATSU-D155AX	82499	
4	TRACTOR	01	KOMATSU-D155AX	82529	
5	TRACTOR	01	CATERPILLAR	800626	
6	EXCAVADORA	01	1F9350GXEPD808867	808867	

Fuente: Acta de inicio de intervención.

Al respecto, durante la visita de inspección realizada el 7 de octubre de 2026, se evidenció que, de las seis (6) maquinarias registradas al inicio de la actividad, tres (3) se encontraban inoperativas en el campamento donde se viene ejecutando el servicio. Ante ello, el asistente de residencia manifestó que tales equipos se hallaban en mantenimiento; no obstante, se dejó constancia explícita en el Acta de Visita de Inspección n.º 3 sobre los motivos específicos de su paralización, los cuales se detallan a continuación:

- Un (1) tractor sobre orugas (Serie n.º 82499): Paralizado por fallas en la manguera hidráulica.
- Una (1) excavadora (Serie n.º 808867): Paralizada por problemas en el turbocompresor.
- Un (1) tractor sobre orugas (Serie n.º 82529): Paralizado por fallas en el sistema de rodamiento y desgaste de piezas.

Fotografías n.º 1, 2 y 3
Maquinaria paralizada en el Sector Tamarindo – La Huaca



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00



Vista de los Tractores Oruga y Excavadora que se encuentran inoperativos en el campamento del servicio.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

De la revisión efectuada al Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad, se constató que la paralización de la referida maquinaria no respondía a una contingencia reciente, sino que los equipos se encontraban inoperativos desde el 24 de septiembre de 2026 y 3 de octubre de 2026, conforme a los registros anotados en los asientos que se detallan a continuación:

- **Tractor sobre orugas Komatsu (Código n.º 82499):** Inoperativo desde el 24 de septiembre de 2026 por rotura de manguera hidráulica (Asiento n.º 25), acumulando trece (13) días calendarios consecutivos sin operar al momento de la inspección realizada el 7 de octubre de 2026.



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

Imagen n.º 4

Maquinaria inoperativa desde el 24 de setiembre de 2026

Asiento N.º 25 del Pedido		24.09.26
Del primer turno		
Se trabuso con 03 tractores y 03 excavadoras los tractores Komatsu de código 82499 y 82529 estan inoperables por rotura de manguera hidraulica. Se ha reportado al jefe de maquinaria por correo y ferreo. Del primer turno		
INSPECTOR	 Cristian Jose Peña Castillo INGENIERO RESIDENTE REG. CIP 477853	 GRAFIRESA

Fuente: Asiento n.º 25 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad.

- **Excavadora (Código n.º 808867):** Inoperativa desde el 3 de octubre de 2026 debido a fallas mecánicas en el turbocompresor (Asiento n.ºs 33 y 35).

Imagen n.º 5

Maquinaria inoperativa desde el 1 de octubre de 2026

Tueno2 → Se trabusa con 04 tractores y 02 excavadoras, esta inoperable la excavadora de código 808867 y tractor de código 82579.
--

Fuente: Asiento n.º 33 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad.



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

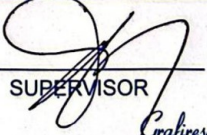
Imagen n.º 6
 Maquinaria inoperativa desde el 3 de octubre de 2026

Asiento N.º 35 del Residuo	03-10-26
Turno 1: Se está trabajando con 05 tractores y 02 excavadoras, la excavadora de código 808867 sigue inoperativa por problemas del turbo, ya se reportó para que se programe L.P.E.S.A. y ponga operativa la maquinaria. Se continúa arribando más.	

Fuente: Asiento n.º 35 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad.

- **Tractor sobre orugas Komatsu (Código n.º 82529):** Paralizado desde la tarde del 24 de setiembre de 2026 por presentar fuga de aceite hidráulico y desgaste en el sistema de rodamiento (Asiento n.º 25).

Imagen n.º 7
 Maquinaria inoperativa desde el 3 de octubre de 2026

Asiento N.º 25 del Residuo	24-09-26
Del primer turno Se trabaja con 03 tractores y 03 excavadoras los tractores Komatsu de códigos 82499 y 82529 están inoperativos por rotura de manguera hidráulica. Se ha reportado al jefe de maquinaria por correo y teléfono. Del primer turno.	
_____ INSPECTOR	 Cristian José Peña Castillo INGENIERO RESIDENTE REG. N.º 77853
	 SUPERVISOR Grafiresa

Fuente: Asiento n.º 25 del Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad.

Es de precisar que, la inoperatividad prolongada de tres (3) de las seis (6) maquinarias comprometidas para la ejecución de la actividad afecta directamente el rendimiento operativo del frente de trabajo, generando un alto riesgo de incumplimiento del plazo de ejecución y desfase del cronograma de ejecución de avance del servicio. Conforme a la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.CH, el cual indica que las partidas críticas del proyecto corresponden al movimiento de tierras que contempla la descolmatación de 78 000,00 m³ de cauce (Partida 3.01), la conformación de 52 000,00 m³ de bordo seco (Partida 3.02) y el perfilado y refine de talud de 7 800,00 m² de material excedente (Partida 3.03), las cuales demandan el uso continuo de tractores sobre orugas de 300–330 HP y excavadoras sobre orugas (pág. 4 y 6).



Firmado digitalmente por
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
 Janet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA MEDINA Jhan Pool
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 VIGO CORONEL Edwin FAU
 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

Imagen n.º 8

Detalle de las Partidas críticas que demandan tractores y excavadoras sobre orugas

7.- PRESUPUESTO ESTIMADO:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, (L=1,300.00 m) y CONFORMACION DE BORDO (L=1,300.00 m)					
1.00	OBRAS PROVISIONALES				4 590,49
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD 3.60 x 4.80 m	und.	1,00	1 778,59	1 778,59
1.02	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	m2	30,00	93,73	2 811,90
2.00	TRABAJOS PRELIMINARES				27 615,53
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	vje	2,00	10 021,59	20 043,18
2.02	RAMPAS DE ACCESO A LA ACTIVIDAD	m3	240,00	6,03	1 447,20
2.03	TRAZO Y REPLANTEO	Km	1,30	1 881,02	2 445,33
2.04	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	1,30	2 830,63	3 679,82
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1 207 557,00
3.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO	m3	78 000,00	7,33	571 740,00
3.02	CONFORMACION DE BORDO SECO	m3	52 000,00	7,65	397 800,00
3.03	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE BORDO	m2	7 800,00	3,95	30 810,00
3.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5 km	m3	14 300,00	14,49	207 207,00

Fuente: Presupuesto estimado de la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH- Pág. 4

Imagen n.º 9

Presupuesto de la Ficha Técnica Referencial

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD					
Presupuesto: "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA, SECTOR TAMARINDO - LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"					
Lugar: SECTOR TAMARINDO - LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"					
Fecha : 6/09/2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, (L=1,300.00 m) y CONFORMACION DE BORDO (L=1,300.00 m)					
1.00	OBRAS PROVISIONALES				4,590.49
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD 3.60 x 4.80 m	und.	1.00	1,778.59	1,778.59
1.02	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	m2	30.00	93.73	2,811.90
2.00	TRABAJOS PRELIMINARES				27,615.53
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	vje	2.00	10,021.59	20,043.18
2.02	RAMPAS DE ACCESO A LA ACTIVIDAD	m3	240.00	6.03	1,447.20
2.03	TRAZO Y REPLANTEO	Km	1.30	1,881.02	2,445.33
2.04	CONTROL TOPOGRAFICO	Km	1.30	2,830.63	3,679.82
3.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,207,557.00
3.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO	m3	78,000.00	7.33	571,740.00
3.02	CONFORMACION DE BORDO SECO	m3	52,000.00	7.65	397,800.00
3.03	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE BORDO	m2	7,800.00	3.95	30,810.00
3.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5 km	m3	14,300.00	14.49	207,207.00

Fuente: Presupuesto estimado de la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CH- Pág. 4

En ese sentido, la inoperatividad no subsanada de estas tres (3) maquinarias limita el rendimiento diario previsto en los Análisis de Precios Unitarios de la Ficha Técnica Referencial; específicamente, la falta de los dos (2) tractores sobre orugas impide alcanzar los rendimientos programados de 850.00 m3/día para la descolmatación del cauce y 810.00 m3/día para la conformación del bordo


 Firmado digitalmente por
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
 Janet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

 Firmado digitalmente por
 RIVERA MEDINA Jhan Pool
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

 Firmado digitalmente por
 VIGO CORONEL Edwin FAU
 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

seco; mientras que la paralización de la excavadora afecta el rendimiento proyectado de 1 200,00 m2/día en el perfilado y refino del talud, al no contar actualmente con dicho rendimiento en campo, el servicio no registra el avance físico necesario para cumplir con la meta de 1.30 km. De dique de protección en el plazo establecido.

Imagen n.º 10

Partidas previstas a ejecutar en la limpieza y descolmatación

Partida	03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE QUEBRADA					
Rendimiento	m3/DIA	850.0000	EQ. 850.0000	Costo unitario directo por : m3		7.33	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0094	28.46	0.27	
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0094	20.29	0.19	
						0.46	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.46	0.01	
03011800020002	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	hm	1.0000	0.0094	729.50	6.86	
						6.87	

Fuente: Presupuesto estimado de la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.CH.

Imagen n.º 11

Partidas previstas a ejecutar en la conformación de bordo seco

Partida	03.02	CONFORMACION DE BORDO SECO C/ MAQUINARIA CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento	m3/DIA	810.0000	EQ. 810.0000	Costo unitario directo por : m3		7.65	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010005	PEON	hh	1.0000	0.0099	20.29	0.20	
0101010010	OFICIAL (CONTROLADOR)	hh	1.0000	0.0099	22.40	0.22	
						0.42	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.42	0.01	
03011800020002	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	hm	1.0000	0.0099	729.50	7.22	
						7.23	

Fuente: Presupuesto estimado de la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.CH.

Imagen n.º 12

Partidas previstas a ejecutar en el perfilado y refino de talud

Partida	3.03	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE BORDO					
Rendimiento	m2/DIA	1,200.0000	EQ. 1,200.0000	Costo unitario directo por : m2		3.95	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.0067	22.40	0.15	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.0133	20.29	0.27	
						0.42	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	0.42	0.01	
03011700010007	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170 - 250	hm	1.0000	0.0067	525.13	3.52	
						3.53	

Fuente: Presupuesto estimado de la Ficha Técnica Referencial n.º 0418-2025-ANA-AAA-JZ-ALA.CH.



Firmado digitalmente por
 ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
 Janet FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVERA MEDINA Jhan Pool
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 VIGO CORONEL Edwin FAU
 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

Cabe indicar que, con Acta de Reunión en el Sector La Huaca – Tamarindo margen izquierda del Río Chira de 1 de octubre de 2026 suscrita por, los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de La Huaca y Tamarindo; el presidente de la Comunidad Campesina de Tamarindo; el Administrador Local de Agua Chira; Residente de la actividad limpieza, descolmatación y conformación de diques con material propio en la margen izquierda del río Chira, sector Tamarindo - La Huaca, distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, las autoridades locales han solicitado la ampliación de las metas de la ficha referencial en aproximadamente 600 m. lineales, a fin de dejar el río Chira encauzado en el centro, evitando así la erosión del dique 2052, ubicado en la margen derecha del río Chira, ámbito del distrito de Tamarindo.

Según mencionó el Residente de la actividad esta ampliación está siendo considerada en la elaboración de la ficha definitiva y contempla la ampliación de metas 100 m. aguas abajo y 450 m. aguas arriba del proyecto referencial, esto ampliaría las metas de la actividad de 1 300 a 1 850 m. lineales. Esta ampliación de las metas exigiría la operatividad total de la maquinaria asignada para cumplir con la funcionabilidad de proyecto de proteger a la población y terrenos agrícolas de posibles inundaciones.



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

La situación descrita se relaciona a la siguiente normativa:

- **Decreto de Urgencia n.º 008-2026, Decreto de urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociados al fenómeno el niño 2026-2027 y dictan otras disposiciones, de 18 de agosto de 2026.**

“(…)

Artículo 2.- Ejecución de actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos de los cauces de ríos y/o quebradas



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

2.1 Se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua a ejecutar actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos de los cauces de ríos y quebradas a través de los equipos, maquinarias y vehículos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 015-2023, su mantenimiento, así como la adquisición de insumos, en los puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa identificados por dicho Pliego, destinadas a reducir los riesgos, vulnerabilidades, daños o impacto, en el ámbito de los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, declarados en Estado de Emergencia en el marco del Decreto Supremo N° 097- 2026 y sus prórrogas

Artículo 4.- Responsabilidades y obligaciones sobre el uso de recursos

4.1 El Titular de la Autoridad Nacional del Agua es responsable de la adecuada aplicación del presente Decreto de Urgencia, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en dicha aplicación, conforme a la normatividad vigente.

Para efectos de lo establecido en la presente norma, constituye eximente de responsabilidad de servidores y funcionarios públicos, haber actuado con la debida diligencia comprobada en los casos que terceros actúen por dolo o fraude, ajenos a su voluntad.”

- **Resolución Jefatural n.º 0003-2026-ANA, que aprueba el Plan de Trabajo 2026 para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la ANA adquiridos en el marco del DU n.º 015-2023”, de 13 de enero de 2026.**

“(…)

IX. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de las actividades del presente plan se ha dispuesto a través de los recursos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondientes al Año Fiscal 2026. En este La Autoridad Nacional del Agua (ANA) cuenta con un presupuesto marco, el artículo 55 de la Ley



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

N°32513 autoriza la asignación de recursos provenientes de los Recursos ordinarios y Directamente Recaudados para la operación y mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N°015-2023.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) cuenta con un presupuesto de S/ 26,133,240.00 para financiar las intervenciones relacionadas con la limpieza, descolmatación y protección con roca al volteo de cauces de ríos y quebradas identificadas como puntos críticos ante inundaciones y/o movimientos en masa. Estos recursos serán utilizados exclusivamente para las actividades relacionadas con el mantenimiento de los equipos y la ejecución de las labores previstas en el Plan de Trabajo.

En consecuencia, se ha efectuado una reformulación de las asignaciones en las partidas presupuestarias correspondientes, conforme a la siguiente distribución:

Tabla N° 11: Financiamiento a Nivel de AAA y DPDRH

Autoridad Administrativa del Agua	Intervenciones	Meta en Km	Presupuesto (S/.)
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA	17	21	6,833,240.00
HUARMEY - CHICAMA	11	9	4,500,000.00
CANETE - FORTALEZA	37	71	12,500,000.00
CHAPARRA CHINCHA	0	0	90,000.00
SUB TOTAL	65	101	23,923,240.00
DPDRH			2,210,000.00
TOTAL			26,133,240.00

Fuente: Equipo de trabajo "Operatividad, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos" - DPDRH

Además, los recursos asignados deben ser gestionados conforme a las normativas establecidas, asegurando su correcta utilización para las actividades de preparación y respuesta de acuerdo con la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público 2026.

Los fondos no podrán ser destinados a otros fines, y su uso será supervisado bajo la responsabilidad del titular de la entidad.

(...)"

- **Decreto de Urgencia n.° 013-2026** Decreto de urgencia que incorpora la tercera disposición complementaria final al Decreto de Urgencia n.° 008-2026, Decreto de Urgencia que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027 y dictan otras disposiciones.

"Artículo 1.- Incorporación de la Tercera Disposición Complementaria Final al Decreto de Urgencia n.° 008-2026

Se incorpora la Tercera Disposición Complementaria Final al Decreto de Urgencia n.° 008-2026, Decreto de Urgencia que dichas medidas para la ejecución de intervenciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027 y dicta otras disposiciones, en los siguientes términos:

(...)"

TERCERA.- Medida excepcional para la ejecución de las actividades autorizadas por el numeral 2.1 del artículo 2

Excepcionalmente, se autoriza a la Autoridad Nacional del Agua a adquirir insumos, bienes y servicios para la operación y mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos de titularidad de entidades del sector público y/o instituciones del sector privado, previa evaluación técnica del órgano competente de la ANA y la suscripción del convenio respectivo, que contribuyan a optimizar los plazos de ejecución de las actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos autorizadas en el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto de Urgencia, en los puntos críticos detallados en el Anexo I que forma parte de la presente norma.

(...)"



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

La situación antes expuesta genera el riesgo de incumplimiento del plazo de ejecución y la desprotección de la población beneficiaria ante eventos hidrológicos por el fenómeno El Niño, debido a la inoperatividad de maquinaria pesada en el sector Tamarindo – La Huaca que afecta el rendimiento diario de las partidas críticas de descolmatación y conformación de bordo, perfilado y refino de talud.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – Sector Tamarindo - La Huaca, se encuentra detallado en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante situaciones Adversas.



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior, respecto de las cuales la Entidad ha adoptado acciones, pero que aún no han sido corregidas por encontrarse dentro del plazo previsto para su implementación, se detallan en el Apéndice n.º 2. Corresponde al Titular de la Entidad disponer y asegurar su corrección dentro del plazo pendiente de implementación.



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – Avance de Ejecución - Sector Tamarindo – La Huaca se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar el resultado o el logro de los objetivos de la actividad antes mencionada.



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – Avance de Ejecución – Sector Tamarindo – La Huaca, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos de la referida actividad.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Piura, 14 de octubre de 2026.



Firmado digitalmente por RIVERA
MEDINA Jhan Pool FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2026 18:02:40 -05:00

Jhan Pool Rivera Medinna
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica Janet FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2026 17:55:17 -05:00

Mónica Janet Alburquerque Oviedo
Jefa
Comisión de Control



Firmado digitalmente por VIGO
CORONEL Edwin FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14-10-2026 18:19:40 -05:00

Edwin Vigo Coronel
Gerente Regional de Control Piura
Controlaria General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

INOPERATIVIDAD DE MAQUINARIA PESADA EN EL SECTOR TAMARINDO – LA HUACA AFECTA EL RENDIMIENTO DIARIO DE LAS PARTIDAS CRÍTICAS DE DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO, PERFILADO Y REFINE DE TALUD, GENERANDO EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LA DESPROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ANTE EVENTOS HIDROLÓGICOS POR EL FENÓMENO EL NIÑO.

N°	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.° 3 de 7 de octubre de 2023.
2	Cuaderno de Ocurrencia de la Actividad, asientos n.° 25, 33 y 35.



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º N° 13516-2026-CG/GRPI-SCC de 17 de setiembre de 2026.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - MAQUINARIA PESADA INSUFICIENTE PARA LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE PRODUCTO DE LA DESCOLMATACIÓN EN EL TRAMO EJIDOS – PUENTE BOLOGNESI, PONE EN RIESGO EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO Y LA OPORTUNA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN EN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS.
Estado: Con Acciones
 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 019-2026-ANA-1 INCLUYE MAQUINARIA ASIGNADA AL SECTOR EJIDOS – PUENTE BOLOGNESI, GENERANDO EL RIESGO DE DUPLICIDAD DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A UNIDADES YA ATENDIDAS POR CONVENIO PRIVADO, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
Estado: Con Acciones
 - FALTA DE CONTROL RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD; ASÍ COMO DE LA SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE TERCEROS.
Estado: Con Acciones



Firmado digitalmente por
ALBURQUEQUE OVIEDO Monica
Janet FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 17:54:55 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA MEDINA Jhan Pool
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:01:47 -05:00

Informe de Hito de Control n.º N° 16721-2026-CG/GRPI-SCC de 1 de octubre de 2026.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten: 2
 - DEFICIENCIAS EN EL CONTROL, REGISTRO Y TRAZABILIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE Y UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, AFECTA LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, GENERANDO EL RIESGO DE PAGO POR COMBUSTIBLE NO UTILIZADO EFECTIVAMENTE EN LA ACTIVIDAD.
Estado: Con Acciones
 - FALTA DE DISPONIBILIDAD OPERATIVA DEL CARGADOR FRONTAL POR RETRASO EN SU REPARACIÓN GENERA RIESGO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO.
Estado: Con Acciones



Firmado digitalmente por
VIGO CORONEL Edwin FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-10-2026 18:19:14 -05:00



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000961-2026-CG/GRPI

EMISOR : EDWIN VIGO CORONEL - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Sumilla:

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo a fin de notificar, por este medio, el Oficio N° 000961-2026-CG/GRPI, mediante el cual se adjunta el Informe de Hito de Control N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC que contiene las situaciones adversas identificadas en el Hito de Control N° 3: Avance de Ejecución Sector Tamarindo - La Huaca; distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, para las acciones que se detallan en los documentos antes mencionados

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000209-2026-CG/GRPI
2. OFICIO N° 000961-2026-CG/GRPI
3. INFORME N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC

NOTIFICADOR : JHAN POOL RIVERA MEDINA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000209-2026-CG/GRPI

DOCUMENTO : OFICIO N° 000961-2026-CG/GRPI

EMISOR : EDWIN VIGO CORONEL - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20520711865

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 19

Sumilla: Me dirijo a usted, en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo a fin de notificar, por este medio, el Oficio N° 000961-2026-CG/GRPI, mediante el cual se adjunta el Informe de Hito de Control N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC que contiene las situaciones adversas identificadas en el Hito de Control N° 3: Avance de Ejecución Sector Tamarindo - La Huaca; distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, para las acciones que se detallan en los documentos antes mencionados

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000961-2026-CG/GRPI
2. INFORME N° 19250-2026-CG/GRPI-SCC



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Piura, 14 de Octubre de 2026

OFICIO N° 000961-2026-CG/GRPI

Señor:

Juan Carlos Castro Vargas

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

Los Petirrojos 355 - San Isidro

Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 19250-2026-CG/GRPI-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3 Avance de Ejecución Sector Tamarindo - La Huaca; distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, punto crítico identificado en la Ficha Técnica Referencial en el contexto del Fenómeno El Niño 2026-2027; comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 19250-2026-CG/GRPI-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Edwin Vigo Coronel

Gerente Regional de Control II

Gerencia Regional de Control de Piura

Contraloría General de la República

(EVC/jrm)

Nro. Emisión: 07980 (L420 - 2026) Elab:(U10415 - L420)

